



La Cámara de Diputados de la nación

DECLARA

Su más enérgico repudio a la brutal represión desplegada el 6 de agosto de 2026 por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Seguridad Nacional a cargo de Alejandra Monteoliva en coordinación con las fuerzas de Jorge Macri de la Ciudad de Buenos Aires, contra la multitudinaria movilización realizada frente al Congreso de la Nación mientras el Senado trataba el proyecto denominado “Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada”.

El repudio al uso de camiones hidrantes, gases lacrimógenos, gas pimienta y disparos de balas de goma contra manifestantes y trabajadores de prensa, una represión que generó 1500 heridos; a la persecución que se extendió varias cuadras más allá del Congreso; y a las 29 detenciones realizadas en ese contexto.

Expresa asimismo su especial solidaridad con la fotorreportera afiliada a la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA), gravemente herida durante la represión, quien sufrió un traumatismo de cráneo y debió ser trasladada por el SAME al Hospital Argerich para su atención y realización de estudios; así como con todos los trabajadores de prensa y manifestantes heridos durante el operativo.

Asimismo, reclama la inmediata libertad de todas las personas que permanezcan detenidas como consecuencia de la movilización; el esclarecimiento de las responsabilidades políticas y materiales del operativo; la identificación de los efectivos que efectuaron disparos directos contra manifestantes y trabajadores de prensa; y el cese de la criminalización y represión del legítimo ejercicio del derecho a la protesta.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola
Myriam Bregman
Nicolás Del Caño

Fundamentos

Sr. Presidente

El 6 de agosto de 2026 miles de personas se movilizaron, incluso bajo una intensa lluvia, frente al Congreso de la Nación para rechazar el proyecto denominado “Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada”, impulsado por el gobierno de Javier Milei. Pero cabe señalar que la protesta no se limitó a la Ciudad de Buenos Aires: durante la jornada se realizaron movilizaciones y concentraciones en distintos puntos del país contra el proyecto, dándole al rechazo un alcance nacional.

El Gobierno respondió a esa movilización con un despliegue represivo extraordinario que generó 1500 personas heridas, según cifras de la Comisión Provincial por la Memoria. El Ministerio de Seguridad Nacional, conducido por Alejandra Monteoliva, había coordinado previamente el dispositivo con las autoridades porteñas. El esquema original contemplaba la intervención de las cuatro fuerzas federales: Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria, además de vallas, grupos motorizados y camiones hidrantes. Durante la represión, distintos medios contabilizaron unos 820 efectivos de Policía Federal, Gendarmería y Prefectura, a los que posteriormente se sumó la Policía de la Ciudad.

Poco antes de las 17 comenzaron a utilizarse los camiones hidrantes. A continuación las fuerzas avanzaron con gases lacrimógenos, gas pimienta y disparos de balas de goma. La represión no quedó circunscripta al vallado del Palacio Legislativo. Pasadas las 18 se lanzaron gases sobre la propia Plaza del Congreso, alcanzando a personas que se encontraban lejos de las vallas, y luego el operativo se extendió por Avenida de Mayo y 9 de Julio y otras calles del centro porteño.

Especialmente revelador resulta lo ocurrido durante la posterior persecución. Las fuerzas de seguridad avanzaron por arterias con autos y colectivos que habían quedado varados, llegando a efectuar disparos de balas de goma en medio de los vehículos. La Policía de la Ciudad avanzó con camiones hidrantes por Avenida de Mayo y el despliegue llegó hasta la avenida 9 de Julio. Bajo el argumento de garantizar la circulación, el propio operativo terminó extendiendo la represión sobre el tránsito y provocando cortes y situaciones de peligro para manifestantes, automovilistas y pasajeros. El diario *La Nación* registró los disparos entre autos y colectivos. El diputado Esteban Paulón denunció además la utilización de camiones hidrantes a más de 500 metros del Palacio Legislativo y durante la desconcentración.

El saldo fue de numerosos heridos. Entre los casos relevados por distintos medios hubo manifestantes alcanzados por disparos efectuados a la altura del rostro. Uno de los episodios de mayor gravedad tuvo como víctima a una fotorreportera freelance afiliada a la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA). La médica Mirta Romero, que la asistió inicialmente, informó que presentaba un traumatismo de cráneo; testigos señalaron que tenía un fuerte sangrado, incluso por el oído. Fuentes presentes en el lugar indicaron que habría recibido tres impactos de postas de goma en la

nuca antes de caer. La trabajadora fue trasladada por el SAME al Hospital Argerich, donde quedó en observación y se le realizaron estudios. Al momento de redactar este proyecto, su identidad no había sido difundida públicamente.

Los trabajadores de prensa fueron alcanzados directamente por el accionar policial. La cronista Julieta Vismara y el equipo de TN, que se encontraban trabajando sobre la calle Piedras, fueron empujados por efectivos de infantería con sus escudos y alcanzados por gases mientras transmitían en vivo. También fue alcanzado por un proyectil un trabajador de La Izquierda Diario mientras realizaba un vivo de la represión. No estamos, por lo tanto, solamente ante la dispersión de un sector de la manifestación, sino ante un operativo que afectó directamente a quienes estaban ejerciendo su tarea periodística.

Al cierre de esta presentación se contabilizaban al menos 29 personas detenidas, según datos de Correpi. La represión, las detenciones y las persecuciones continuaron durante horas y se desplazaron varias cuadas desde el lugar donde inicialmente se encontraba la movilización.

Esta represión no puede separarse del contenido del proyecto que se discutía dentro del Senado. El enorme rechazo social ya había obligado al Gobierno a retirar el Capítulo 3, referido a la venta de tierras a capitales extranjeros. Sin embargo, quedaron en pie disposiciones destinadas a acelerar desalojos de viviendas, campos y terrenos, reforzar las facultades de los propietarios frente a inquilinos y ocupantes, restringir las posibilidades de expropiación por utilidad pública y modificar la Ley de Manejo del Fuego, reduciendo restricciones sobre tierras afectadas por incendios.

Se trata de una orientación política definida: mientras se pretende convertir en “inviolables” los intereses de la gran propiedad capitalista, se avanza sobre trabajadores, inquilinos, pueblos originarios y sectores populares y, cuando éstos se movilizan, se pretende responder mediante gases, hidrantes, balas de goma y detenciones.

Los derechos a peticionar a las autoridades, expresarse y manifestarse pacíficamente están amparados por la Constitución Nacional y por los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

Las movilizaciones realizadas frente al Congreso y en distintos puntos del país lograron expresar un rechazo de alcance nacional y ya hicieron retroceder al Gobierno en una parte central de este proyecto. El brutal operativo del 6 de agosto busca precisamente introducir la intimidación y la violencia estatal frente a esa intervención de trabajadores y sectores populares. Por eso corresponde repudiarlo sin atenuantes, exigir la libertad de quienes permanezcan detenidos, el cese de toda persecución y la determinación de las responsabilidades políticas y materiales por las lesiones provocadas.

La represión adquiere además un significado político particular porque se produce apenas diez días después de la visita oficial a la Argentina de la directora gerente del Fondo Monetario Internacional, Kristalina Georgieva. El 27 de julio, Georgieva se reunió con Javier Milei y Luis Caputo y brindó un explícito respaldo al rumbo económico del Gobierno, destacando la continuidad de las

reformas y el cumplimiento de los compromisos financieros. Apenas días después de ese apoyo del FMI, el Gobierno de Javier Milei despliega más de 800 efectivos para reprimir una movilización contra una ley destinada a reforzar los derechos de la gran propiedad y los intereses del capital.

Frente a esta ofensiva, la respuesta no puede quedar limitada al repudio parlamentario. La jornada del 6 de agosto mostró que la movilización popular puede poner límites y hacer retroceder al Gobierno. Por eso llamamos a redoblar la organización y la movilización de los trabajadores y de todos los sectores afectados, hasta derrotar en su totalidad esta ley al servicio de la gran propiedad capitalista y poner fin a la política represiva con la que el Gobierno pretende imponerla. La defensa de las libertades democráticas y del derecho a luchar se juega, ante todo, en las calles.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola
Myriam Bregman
Nicolás Del Caño